

**CONSEJO ACADÉMICO
ORDINARIO
ACTA No.27 DE 2005**

FECHA: Martes 27 de septiembre de 2005
HORA : 8:00 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
BRUNO BUELVAS SOLÓRZANO	Representante de los Estudiantes (Suplente)
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los Docentes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE EN COMISION:

JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA Vicerrector Académico

AUSENTE CON EXCUSA

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA Vicerrector Administrativo

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON Jefe (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No 25 y 26 de 2005.
3. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el período 01 de 2006.
4. Solicitud de creación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Sistemas.
5. Decisión de la solicitud de Beca de Honor del estudiante José Pérez Mercado del Programa de Ingeniería Civil.
6. Socialización del marco legal de los Registros Calificados.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aplazar el punto 6º pues el docente José María Rodríguez Rasch, quien presentará el punto, debe entregar en el día de hoy el documento de condiciones iniciales para acreditación y por razones de tiempo solicitó el aplazamiento de este punto, quedando el orden del día así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No 25 y 26 de 2005.
3. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el período 01 de 2006.
4. Solicitud de creación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Sistemas.
5. Decisión de la solicitud de Beca de Honor del estudiante José Pérez Mercado del Programa de Ingeniería Civil.
6. Informes.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No. 25 y 26 de 2005.

Acta No.25.

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o modificaciones:

En la página No.3, 4º párrafo: Se decidió corregir así “En cuanto a los Programas de Tecnología informo que éstos se presentarán ante el Ministerio de Educación Nacional donde cursan el proceso normal, que generalmente demora dos (2) meses. Por tal razón, se decidió no abrirlos para el año 2005”.

En la página No. 5. Se decidió agregar un **párrafo 13** así: “Al docente Iván Núñez se le asigna la asignatura Electiva Variable Compleja como curso dirigido con aceptación del mismo docente”.

En el 14 párrafo. Se decidió corregir así “ El Consejo Académico decidió autorizar la contratación de la docente mencionada por dos (2) horas semanales para un total de 32 horas en el semestre, en concordancia con la Resolución 023 de 1997”.

En la página No.7. Se decidió en el primer numeral agregar: “1.Pertinencia de las prácticas, en términos curriculares”, también se decidió agregar al final del punto “Igualmente se solicitó a la Vicerrectoría Administrativa hacer un análisis de costos de las prácticas”.

En el 10º punto. Se decidió agregar “... Se estableció como fecha para la socialización el martes 20 de septiembre de 2005.”

En la página No.8, 9º párrafo. Se decidió agregar al final de éste: “... La Universidad podrá disponer de 8 cupos para docentes y por ello plantea se definan los criterios de selección para la asignación de estos cupos”.

En el 10º párrafo, 3 renglón. Se decidió corregir: “... Para la asignación de los ocho (8) cupos del diplomado en referencia. Se sugiere que por lo menos se le asigne a agenda prospectiva uno o dos cupos y se tenga igualmente en cuenta los proyectos de apoyo en capacitación de Sistemas”.

Con las anteriores correcciones y después de decidir hacer algunos ajustes de forma, los miembros del Consejo Académico aprobaron el acta en estudio.

Acta No.26 de 2005.

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes correcciones y/o modificaciones:

En la página No.6, 1º párrafo. Se decidió agregar al final del párrafo “... Para que se informe y se tomen las medidas pertinentes relacionadas con el Reglamento Estudiantil, en el proceso de inducción”.

Con las anteriores correcciones y después de decidir hacer algunos ajustes de forma, los miembros del Consejo Académico aprobaron el acta en estudio.

3. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico para el período 01 de 2006.

La propuesta del Calendario Académico fue presentada por la Administradora de Empresas Vilma Martínez Morón, Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. Se anexa documento (Anexo No.1).

Después del análisis y discusión de la propuesta presentada, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

4. Solicitud de creación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Sistemas.

- Se lee comunicación de fecha 23 de septiembre de 2005, suscrita por el docente José Gabriel Serpa Fajardo, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual manifiesta que ese organismo en su sesión del 13 de septiembre de 2005 aprobó la creación del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Sistemas, por lo que solicita se le dé curso a la creación de ésta nueva dependencia justificando en que se tiene proyectado para el año 2006 la creación del Programa de Tecnología del Software o de Sistemas acorde al plan estratégico de la Universidad y por parte de esa Facultad la creación de la Tecnología Eléctrica.

Al respecto, el Rector propuso que el Consejo de Facultad realice y presente un estudio más a fondo del tema planteado, en donde se justifique claramente la necesidad de la apertura del Departamento, apoyados en la creación de nuevos programas, en el papel que cumplirá éste nuevo Jefe de Departamento, no solamente en lo académico sino también en otras actividades de proyección social y de investigación. Además propuso comisionarlos para que elaboren un proyecto de acuerdo con una exposición de motivos en donde se justifique plenamente la creación de esa dependencia teniendo en cuenta:

1. Los nuevos programas académicos que se perfilan.
2. La función académica, investigativa y de proyección social que cumpliría el Departamento propuesto.
3. Naturaleza de las disciplinas que van a constituir el Departamento.
4. El apoyo que le podría brindar a otras Facultades.
5. Lo establecido en el artículo 36 del Acuerdo 028 de 1994 en cuanto al concepto de Departamento.

También se sugirió que se utilice un nombre más genérico para el departamento que incluya los tres (3) programas y que una vez se tenga listo el documento, se recomiende ante el Consejo Académico para que éste avale la propuesta y a su vez la recomiende al Consejo Superior, organismo que debe finalmente tomar la decisión.

Esta proposición fue avalada por el Consejo académico.

5. Decisión de la solicitud de Beca de Honor del estudiante José Pérez Mercado del Programa de Ingeniería Civil.

La Secretaria informó que ésta decisión quedó pendiente en la sesión anterior pues el Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería informe las razones por las cuales se le negó al estudiante la solicitud de otorgarle su beca de honor, la solicitud de matrícula del estudiante y tener en cuenta la Resolución 01 de 2005, por medio de la cual se establece la política de competencia en una lengua extranjera para estudiantes de pre-grado de la Universidad de Sucre.

Al respecto se lee comunicación de fecha 26 de septiembre de 2005, suscrita por el docente Luis E. Fernández Q, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través de la cual informó que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del día 23 de agosto de 2005, decidió negarle el derecho a la Beca de Honor al estudiante antes mencionado acogéndose a lo establecido en el artículo 101 del Acuerdo 001 de 2000 (Reglamento Estudiantil), donde se exige a quien haya habilitado o repetido una asignatura y el estudiante José Pérez Mercado reprobó la asignatura o módulo Inglés I. Igualmente se leyó la solicitud de matrícula del estudiante y se analizó lo pertinente en la Resolución 01 de 2005.

Después de una amplia discusión sobre el tema y bajo el entendido de que la inspiración del artículo 101 del Reglamento Estudiantil es incentivar a los mejores estudiantes, es decir, aquellos que obtengan buenos promedios y no hayan perdido ninguna asignatura, la mayoría de los miembros del Consejo Académico decidieron negar la solicitud y ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

El Representante de los Estudiantes se apartó de esta decisión.

6. Informes.

- El Rector informó que el día miércoles 14 de septiembre del año en curso, se realizó en la ciudad de Santa Marta en la Universidad del Magdalena una reunión con los Rectores, Vicerrectores Académicos de la Costa Atlántica y Coordinadores de las Maestrías del Sue Caribe, con el propósito de afinar detalles y preparar una reunión que se realizaría el día 26 de septiembre en Bogotá en donde se estarían sustentando las Maestrías ante la Sala de Maestrías y Doctorados de CONACES. Afirma que a la reunión celebrada en Santa Marta asistieron por la Universidad de Sucre el Rector, el Vicerrector Académico y los Coordinadores de las Maestrías en Educación y Ciencias Ambientales, docentes Eduardo Chaucañés y Guillermo Gutiérrez Ribón, respectivamente, el Coordinador de la Maestría en Física, Pablo Villamil Barrios, no asistió por desacuerdo en la asignación de viáticos. Comenta que se hizo una discusión bastante amplia en el tema de los reglamentos de las Maestrías, los aspectos organizacionales y administrativos. También se unificaron criterios,

se concretó qué Universidades participarían en el Proyecto del Sistema Universitario Regional y se concluyó:

Que la Universidad del Atlántico no acompañará a las Maestrías de Física porque la va a ofrecer independientemente. Tampoco participará en la Maestría de Ciencias Ambientales. Las otras Universidades manifestaron su voluntad, por lo que se concluye que el SUE presentará sus Maestrías apoyado por siete (7) Universidades. Aduce que en el día de ayer (19 de septiembre de 2005) se realizó la reunión en Bogotá a la cual asistió el Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre, la idea era responder ante CONACES algunas inquietudes que éstos tenían. La información que se tiene es que la presentación fue muy positiva, se hicieron unas observaciones y se está trabajando en ello para darle trámite y curso al procedimiento planteado. Manifiesta que rinde este informe porque desde el Consejo Académico se deben ordenar algunas decisiones en este tema por ejemplo la definición de algunas políticas o criterios para la participación de los docentes en las Maestrías, dado a que habrá ofertas de cupos exclusivamente para los docentes de las Universidades que están en el convenio pues no se van a admitir personas de otras Universidades.

Afirma que igualmente se discutió el tema de las sedes de las Maestrías y se planteó que serían rotativas, en principio se comenzaría con las Universidades que tenían más fortalezas e incluso se hizo una variante que consistía en que entre las Universidades que tenían más fortalezas se escogiera como sede aquellas que tenían más demanda o en las que era más fácil albergar los estudiantes. Al parecer se tendría inicialmente a la Universidad de Córdoba como sede de la Maestría en Educación, la Universidad del Magdalena como sede de la maestría en Ciencias Ambientales y la Universidad Popular del Cesar como sede de la Maestría en Física.

- El Rector informó que viajará a Bogotá en las horas de la tarde porque tiene varias reuniones en el Ministerio de Educación Nacional para firmar el convenio que existe para los CERES de Sampués con el fin de que quede establecida la responsabilidad por parte de la Universidad de Sucre de operar el proyecto. Igualmente irá a la Oficina de Aseguramiento de Calidad para verificar el estado de la solicitud de Registros Calificados de los Programas de Ciencias de la Salud y el proceso que llevan los programas que se enviaron y se aspira a radicar ante el CNA las condiciones iniciales para acreditación de calidad de los Programas de Biología y Enfermería. Si se logra radicar este documento entraría a estudio en la próxima reunión de ese organismo, en el mes octubre y se aspira a que al final del año se reciba la visita de pares. Aduce que para el día jueves 29 de septiembre de 2005 el Ministerio convocó a una reunión para los Rectores que tienen convenios con el Ministerio de Educación Nacional y Unipamplona del proyecto academu Soft, para revisar el proyecto e implantar la Plataforma Tecnológica.

7. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 23 de septiembre de 2005, suscrita por el estudiante de Tecnología en Obras Civiles (VII semestre) Isaac David Tuirán Celestino, a través de la cual solicita se le conceda plazo hasta el 30 de septiembre de 2005 para matricularse pues no ha conseguido la totalidad del dinero.

El Consejo Académico decidió autorizarle la matrícula al estudiante hasta el 30 de septiembre de 2005, si cumple con los requisitos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 23 de septiembre de 2005, suscrita por el estudiante de Tecnología en Electricidad, Yair Pérez Vital, a través de la cual solicita se le autorice la matrícula extemporánea con el fin de matricular el trabajo de grado, pues no ha podido hacerlo por no contar con los recursos económicos necesarios para ello.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada hasta el 30 de septiembre de 2005, si el estudiante cumple con los requisitos establecidos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 23 de septiembre de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual solicita una vez más se le reconozca cuatro (4) horas a la docente Alcira Peralta, dado que éste es el tiempo de asesoría que ha venido utilizando la docente en la Dirección del Trabajo de Grado "Producción bajo un Sistema Semintensivo y Comercialización del Ovino de Pelo (Ovis Aries) en el municipio de Santiago de Tolú".

El Consejo Académico ratificó su decisión en el sentido de autorizar la contratación de la docente por dos (2) horas semanales para un total de treinta y dos (32) horas en el semestre en concordancia con la Resolución No.026 de 1993.

- Se lee comunicación de fecha 26 de septiembre de 2005, suscrita por la docente Helena Guerrero de Caballero, a través de la cual solicitó se le otorgue un margen de tiempo para presentar las calificaciones respectivas del período académico cursado en el doctorado y cumplir con lo contratado por la comisión de estudio otorgada para adelantar su doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, pues por inconvenientes graves de índole familiar presentados en el segundo semestre, no pudo culminar los productos académicos que debía presentar en el primer año, por ello solicitó al Consejo de Doctores de Cinde Universidad de Manizales el aplazamiento del segundo año, con el objeto de terminar los productos académicos no culminados.

El Consejo Académico decidió recomendarle a la docente agilizar con el Consejo de Doctores de Cinde Universidad de Manizales la entrega oportuna de la autorización del aplazamiento del segundo año para poder terminar los productos académicos no culminados y remitir ésta información al Vicerrector Académico para que coordine con él la fecha de entrega de sus productos académicos.

- Se lee comunicación de fecha 26 de septiembre de 2005, suscrita por el estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial Víctor Manuel Pereira Perilla, a través de la cual solicita se le autorice su matrícula académica pues por falta de dinero no había podido cancelar.

El Consejo Académico decidió verificar con el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial la asistencia del estudiante a sus clases y la presentación de pruebas evaluativas, si ésta es positiva se autorizará la solicitud presentada.

- Se lee comunicación de fecha 26 de septiembre de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual informa que el estudiante Luis Alejandro Jaraba ha estado asistiendo irregularmente a clases y ha presentado algunas pruebas evaluativas.

El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula solicitada por el estudiante, si cumple con los requisitos exigidos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 22 de septiembre de 2005, suscrita por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, Adolfo Consuegra Solórzano, a través de la cual se manifiesta que atendiendo la necesidad de complementar los conocimientos de los estudiantes de último año del Programa de Biología, que en el desarrollo normal de su carrera no cursan la asignatura Evolución, remite la propuesta de seminario de capacitación sobre la mencionada temática y propone que ésta sea desarrollada por el doctor Alcides Sampedro fuera de su jornada laboral, con una intensidad de 36 horas.

El Consejo Académico toda vez que esta solicitud fue decidida en la sesión anterior, se dio por enterado.

9. Proposiciones y Varios.

- El Presidente propuso al Consejo Académico autorice la apertura de sólo un grupo de 45 estudiantes para los programas de Ingeniería Civil y Biología para el primero y segundo semestre del año entrante, toda vez que los cupos que dejan de matricularse en éstos programas se reemplazarían con los alumnos que ingresarán a los programas de Tecnología en Electrónica y los que se puedan abrir a nivel de los CERES, como Tecnología en Regencia de Farmacia.

El Consejo Académico decidió autorizar la apertura de 1 grupo de 45 estudiantes para los programas de Biología e Ingeniería Civil porque el Programa de Biología va a entrar en el proceso de acreditación de calidad. Además, la medida inicial de aumentar en dos (2) grupos éstos programas fue una medida coyuntural, sin embargo, se han presentado limitaciones en cuanto a espacio físico, y dotación de los laboratorios; igualmente se está generando una oferta muy amplia de profesionales en este campo para la Región.

La Universidad reemplazará la disminución de estos grupos con la apertura de otros programas tecnológicos como Tecnología en Regencia de Farmacia y los que ofrecerán a través del proyecto CERES. Para la disminución de cupos en los programas de Biología e Ingeniería se hará la consulta ante el Ministerio de Educación con las justificaciones del caso.

- El Presidente propuso al Consejo Académico solicitar a los Consejos de Facultad proponer mecanismos, de acuerdo con la naturaleza de los programas, que permitan una selección acorde con el perfil y necesidad de la carrera para garantizar la continuidad de los estudiantes en los programas.
El Consejo Académico decidió aprobar la proposición y establecer para la realización de esta labor un término de dos (2) meses.
- El Consejo Académico dada la cantidad de solicitudes en matrículas extemporáneas que se reciben argumentando razones socioeconómicas, decidió delegar a la División de Bienestar Universitario revisar los casos de los estudiantes que reincidan en la realización de las matrículas extemporáneas, evaluando las causas. El resultado debe informarse al Consejo Académico.
- El Consejo Académico en atención a la necesidad de actualizar la información de los programas en convenios decidió solicitarle a las Facultades que tienen este tipo de programas un informe en donde se manifiesta el número de estudiantes por semestre, situación académica de éstos, fecha de terminación de estudios y la vigencia del convenio.
- El Consejo Académico debido a lo observado en las comunicaciones recibidas de estudiantes que muestran desconocimiento del reglamento estudiantil decidió delegar al Vicerrector académico para que dirija el ajuste de los programas de inducción a los estudiantes de primer semestre de tal manera que se amplíe la información relacionada con los deberes y derechos de los estudiantes contemplados en el reglamento Estudiantil y se involucre a los Representantes de los Estudiantes ante todos los organismos de la Universidad.
- El Rector propuso se reitere la solicitud a los Consejos de Facultad para la entrega a más tardar el próximo 3 de octubre de 2005 del plan de capacitación de alto nivel al Consejo Académico.
El Consejo Académico decidió aprobar la proposición presentada.
- El Consejo Académico decidió reiterarle al Vicerrector Académico que solicite a los Decanos un informe académico y administrativo actualizado de los docentes que se encuentran en comisión de estudios de alto nivel y en año sabático.
- El Representante de los Estudiantes manifestó que con el apoyo de la Jefe de Prensa, Mirtila Donado, ha venido realizando una labor de promoción de los programas que ofrece la Universidad de Sucre. Afirma que toda vez que esta labor le corresponde a los Jefes de Departamento ha conversado con algunos quienes están de acuerdo con la labor y han planteado sugerencias.
Al respecto el Consejo Académico recomendó al Representante de los Estudiante apoyarse con los Jefes de Departamento y la Oficina de Postgrados para la elaboración de una propuesta en este sentido, la cual debe ser entregada a la Vicerrectoría Académica quien la analizará y decidirá.

Siendo las 12:45 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día cinco (5) de octubre de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.